

NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENE EL PODER CONFERIDO

POR WARREN ASSET HOLDINGS LIMITED

Otorgada por _____

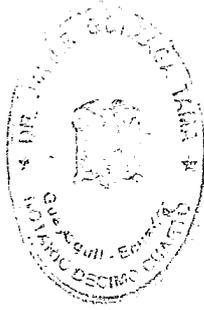
a favor de MERCEDES VICTORIA ALTAMIRANO RUBIRA, DEBIDAMENTE TRADUCIDO

AL CASTELLANO POR EL SR. CARLOS ANDRES ZAMBRANO SANCHEZ. -

Protocolo del año 2013 No. _____

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO

GUAYAQUIL, 01 de ABRIL de 2013



PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS
QUE CONTIENE EL PODER CONFERIDO
POR WARREN ASSET HOLDINGS LIMITED A
FAVOR DE MERCEDES VICTORIA
ALTAMIRANO RUBIRA, DEBIDAMENTE
TRADUCIDO AL CASTELLANO POR EL
SEÑOR CARLOS ANDRÉS ZAMBRANO
SÁNCHEZ.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
GUAYAQUIL, 01 DE ABRIL DE 2013.-----





SEÑOR NOTARIO:

ABG. FRANKLIN GERMAN RUALES MOSCOSO, por mis propios derechos, en libre ejercicio de mi profesión de Abogado, solicito a usted lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral segundo **Art. 18 de la Ley Notarial**, sírvase usted proceder a protocolizar la documentación que adjunto, misma que contiene poder conferido por WARREN ASSET HOLDINGS LIMITED a favor de MERCEDES VICTORIA ALTAMIRANO RUBIRA, debidamente traducido al castellano por el señor Carlos Zambrano Sanchez, de quien se deberá hacer el reconocimiento de sus firmas y rúbricas.

Solicito tres ejemplares de la documentación referida, debidamente protocolizado, para los fines legales correspondientes.

ABG. FRANKLIN RUALES MOSCOSO
REG. N° 13.211 C.A.G.
MAT. FORO N° 09-2007-152





APOSTILLE
(Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)



Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document

has been signed by NICHOLAS TERRY MOSKO

acting in the capacity of NOTARY PUBLIC

COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal NICHOLAS TERRY MOSKO

NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

at NASSAU

6. 27TH FEBRUARY, 2013

by DEBORAH A. B AIN, FIRST ASSISTANT SECRETARY

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

16036/2013

10: Signature



D.A.B.A.

FIRST ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

POWER OF ATTORNEY

THIS POWER OF ATTORNEY is made this 18th day of February 2013 BY WARREN ASSET HOLDINGS LIMITED a Company incorporated under the laws of the Commonwealth of The Bahamas; with its registered office at 2nd Floor, Charlotte House, Charlotte Street, Nassau, Bahamas (hereinafter called the "Grantor")



WITNESSETH:

- The Grantor **HEREBY APPOINTS** Mercedes Victoria Altamirano Rubira its lawful Attorney (hereinafter called the "Attorney") and authorizes the Attorney, in its name and on its behalf, and as its act and deed or otherwise:
 - To receive all correspondence addressed to the Grantor in the Republic del Ecuador;
 - To provide a response to any such correspondence received and any information requested in such correspondence as the Attorney may be directed or instructed from time to time by the Grantor; in Ecuador
- The Grantor does **HEREBY UNDERTAKE** to ratify everything which the Attorney under the aforesaid power shall do or purport to do by virtue of these presents.
- This Power of Attorney is being made in accordance with a Corporate Resolution passed by the Board of Directors of the Grantor and dated 18th February, 2013 authorising the execution of this Power of Attorney by the Director of the Grantor.
- This Power of Attorney shall expire one year from the date hereof.

[Handwritten signature]

IN WITNESS WHEREOF, the Grantor has hereunto set its seal this 18th day of February A.D., 2013.

Sworn to (or subscribed) before me this 18th day of February 2013



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Notary Public

For Corporate Director - Business Management Limited

[Handwritten signature]
Shedell McKenzie
Witness



APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

País: MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Este documento público ha sido firmado por NICHOLAS TERRY MOSKO

Actuando en su capacidad de NOTARIO PUBLICO

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Porta el sello de NICHOLAS TERRY MOSKO

NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

CERTIFICADO

En NASSAU 6. El 27 de FEBRERO del 2013

Por DEBORAH A. BRAIN, ASISTENTE SECRETARIA PRIMERA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Numero 15786/2013

Sello Firma

(Sello redondo ilegible)

ASISTENTE SECRETARIA PRIMERA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DE LAS BAHAMAS

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DIVISION CONSULAR, NO ACEPTA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO

Hasta aquí la traducción del documento constante de dos páginas que me fuere entregado. Guayaquil, 27 de marzo del 2013.-

Sr. Carlos Zambrano Sánchez
Perito Traductor







DILIGENCIA.- Doctor JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA,
Abogado y NOTARIO INTERINO DECIMO CUARTO del cantón, de
conformidad con el número 9 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente.
DOY FE: Que la firma que antecede es AUTÉNTICA y corresponde al
señor CARLOS ANDRES ZAMBRANO SÁNCHEZ, con cédula de
ciudadanía número 091909067-0.- Guayaquil, 01 de Abril de 2013.-

JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Decimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



PODER NOTATORIAL

Este PODER NOTARIAL hecho este 18 de Febrero del 2013 POR WARREN ASSET HOLDINGS LIMITED, una Compañía constituida bajo la mancomunidad de las Bahamas, con su domicilio en el segundo piso, Charlotte House, Charlotte Street, Nassau, Bahamas (En adelante será llamado, el "Otorgante")



ATESTIGUA:

1. El Otorgante POR ESTE MEDIO NOMBRA Mercedes Victoria Altamirano Rubira como su representante legal (en adelante llamado "Representante" y autoriza al representante para que actúe en su nombre y representación:
 - (1) Para recibir toda la correspondencia dirigida al Otorgante en la república del Ecuador
 - (2) Para proveer respuesta de cualquier correspondencia recibida y de cualquier información solicitada en la correspondencia como representante debe ser dirigido o instruido ocasionalmente por el Otorgante.
2. El Otorgante se COMPROMETE A RATIFICAR todo lo que Represente bajo los poderes antes mencionados haga o pretenda hacer en virtud de la presente.
3. Este Poder Notarial se hace a conformidad con la Resolución Corporativa aprobada por el consejo de Administracion de Otorgante con fecha, 18 de febrero del 2013 autorizando la ejecución de este Poder Notarial por el Director del Otorgante
4. Este Poder Notarial expirara en un año desde esta fecha.

EN FE DE LO CUAL, EL Otorgante ha puesto aquí su sello, el 18 de febrero del 2013

(Firma)

Para la gestión corporativa de BUSINESS MANAGEMENT LIMITED

En presencia de

(Firma)

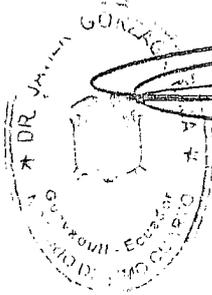
Hasta aquí la traducción del documento constante de dos páginas que me fuere entregado. Guayaquil, 27 de marzo del 2013.-

Sr. Carlos Zambrano Sánchez
Perito Traductor





NOTARIALIGENCIA.- Doctor JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA,
Abogado y NOTARIO INTERINO DECIMO CUARTO del cantón, de
conformidad con el número 9 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente,
DOY FE: Que la firma que antecede es AUTÉNTICA y corresponde al
señor CARLOS ANDRES ZAMBRANO SÁNCHEZ, con cédula de
ciudadanía número 091909067-0.- Guayaquil, 01 de Abril de 2013.-



JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
Notario Interino Decimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



CCION: MILLERATO PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

E44WVZ42

DOS Y NOMBRES DEL PADRE: BRANO MEL CARLOS ENRIQUE
DOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHEZ CAMPOS SILVIA ESTERFANIA

Y FECHA DE EXPEDICION: YAQUIL -09-04

DE EXPIRACION: -09-04



[Signature]

Carlos Ambrano

2014/09/04

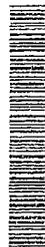
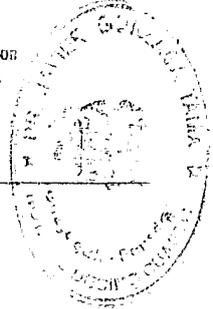
IMPRESA EN GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



N: 091909067-0

CECULA DE CIUDADANIA: GUAYAS
APELLIDOS Y NOMBRES: ZAMBRANO SANCHEZ CARLOS ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
BOLIVAR/SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO: 1991-05-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



NUMERO DE CERTIFICADO: 483-0479
CEDULA: 0919090670
ZAMBRANO SANCHEZ CARLOS ANDRES

GUAYAS PROVINCIA
TARQUI CIRCUNSCRIPCION
TARQUI PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

...the ... of ...

...the ... of ...

... ..

... ..

... ..

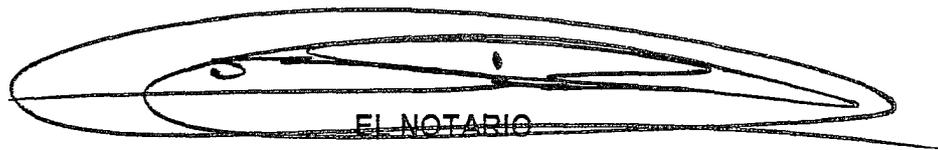
... ..

... ..

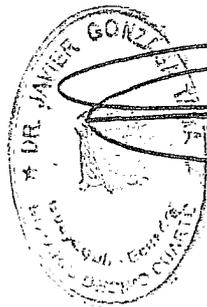
... ..

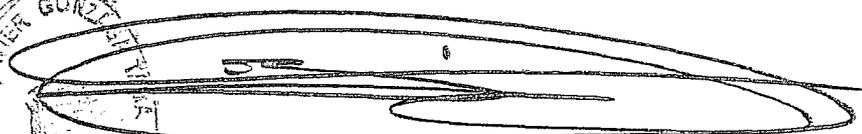


DILIGENCIA.- De conformidad con lo preceptuado en el artículo dieciocho, número dos de la Ley Notarial Vigente, y a petición del abogado Franklin Ruales Moscoso, con Registro Profesional número trece mil doscientos once del Colegio de Abogados del Guayas, y Matrícula Foro numero cero nueve- dos mil siete- ciento cincuenta y dos, procedo a Protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN EL PODER CONFERIDO POR WARREN ASSET HOLDINGS LIMITED A FAVOR DE MERCEDES VICTORIA ALTAMIRANO RUBIRA, DEBIDAMENTE TRADUCIDO AL CASTELLANO POR EL SEÑOR CARLOS ANDRÉS ZAMBRANO SÁNCHEZ.- Guayaquil, 01 de Abril del 2013.-


EL NOTARIO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACIÓN.




DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Notario Interino Decima Cuarta
Del Cantón Guayaquil



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial data and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools.

3. The third part of the document describes the results of the data collection and analysis. It shows that there is a significant correlation between the variables being studied, and that the data supports the hypotheses of the study.



DR. JAVIER GONZAGA TAMA

NOTARIO - INTERINO

Baquerizo Moreno # 1120 y Boulevard Nueve de Octubre

Edif. El Senador 3er. Piso, Of: 303

Teléfonos: 2302455 - 2300735 - 2301080 - 2302498 · Cel.: 098096602

E-mail: jgonzagat@hotmail.com

P.O.BOX 09-01-9451

Guayaquil - Ecuador



Factura: 002-003-000055171



20170901023P01747



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901023P01747					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE ABRIL DEL 2017, (10:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INVERSIONES Y PREDIOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990056846001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	MARIA ELENA CISNEROS FEJOO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
E.C.

1 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
2 seducción, me solicita que eleve a escritura pública la
3 siguiente minuta que se otorga al tenor siguiente: **SEÑORA**
4 **NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas
5 actualmente a su cargo, sírvase insertar una en la que
6 conste la presente declaración juramentada contenida
7 al tenor siguiente: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**
8 Comparece a la celebración del presente instrumento, la
9 señora **MARÍA ELENA CISNEROS FEIJOO**, con número de
10 cédula de ciudadanía cero nueve cero siete nueve ocho
11 *dos ocho cuatro siete, de nacionalidad ecuatoriana,*
12 *mayor de edad, de estado civil soltera,* por los derechos
13 que representa en su calidad de Presidente y como tal
14 representante legal de la compañía **INVERSIONES Y**
15 **PREDIOS S.A.**, con número de RUC cero nueve nueve
16 cero cero cinco seis ocho cuatro seis cero cero uno,
17 conforme constan en los documentos habilitantes que se
18 acompañan. **SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**
19 La compareciente, en la calidad señalada, bajo
20 juramento y debidamente apercibido de las penas de
21 perjurio, declara lo siguiente: Que la compañía **WARREN**
22 **ASSET HOLDINGS LTD** con domicilio en Las Bahamas, quien
23 actualmente es accionista de mi representada con dos
24 mil cuatrocientas noventa y ocho acciones, no ha
25 variado respecto de la información presentada en el año
26 anterior a la Superintendencia de Compañías, Valores y
27 Seguros. **TERCERA.- CUANTIA.-** La cuantía por su
28 naturaleza es indeterminada. Usted señor/a Notario/a, se

Guayaquil, 22 de junio de 2012

Exp: 3242



Señorita
María Elena Cisneros Feijoo
Ciudad.-

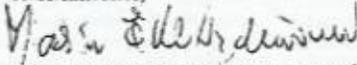
De mis consideraciones:

Rep. 339-M-58

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INVERSIONES Y PREDIOS S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla como **PRESIDENTA** de la compañía por el periodo de cinco años. Sus atribuciones y deberes están contemplados en el Estatuto Social de la compañía. En el desempeño de sus funciones usted ejercerá conjuntamente con el Gerente General de la compañía la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Usted reemplaza en sus funciones a la abogada María Elena Pontón Trujillo de Ordeñana, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de julio del 2010.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero de este cantón, Dr. Juan de Dios Morales Arauco, el 31 de diciembre de 1957, e inscrita de fojas 339 a 352 del Registro Mercantil del cantón Guayaquil, anotada bajo el número 565 del Repertorio el 28 de enero de 1958. Posteriormente, la compañía aumentó su capital suscrito, fijó el capital autorizado y reformó integralmente sus estatutos, mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Ab. Francisco Ycaza Garcés, el 19 de septiembre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de noviembre del mismo año. La compañía realizó la conversión del capital, aumentó su capital suscrito, autorizado y reformó sus estatutos, mediante Escritura Pública otorgada el 30 de mayo del año 2000 ante la Notaria Titular Novena del cantón Guayaquil, Ab. Gloria Lecaro de Crespo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de octubre del 2000. El 12 de diciembre del 2008, ante el Notario Interino Décimo Cuarto de Guayaquil, se reactivó, aumentó el plazo y reformó los Estatutos Sociales de la compañía Inversiones y Predio S.A. "en liquidación", dicha escritura se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de junio del 2009.

Atentamente,


Ab. Ma. Elena Pontón de Ordeñana
Secretaria

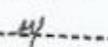
Acepto el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 22 de junio del 2012


María Elena Cisneros Feijoo
C.C.# 0907982847
Domicilio: Malecón No. 512 e Imbabura
Nacionalidad: Ecuatoriana

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

30 OCT 2012

RECIBIDO

Hora: 14:07 Firma: 



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990056846001
RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES Y PREDIOS, S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO	ESTADO	SECTOR	CATEGORÍA	FECHA INICIO ACTIVIDAD	FECHA FIN ACTIVIDAD
001	ACTIVO	COMERCIO	COMERCIO	01/01/2017	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: 7010 Comercio al por mayor de mercancías

ACTIVIDADES DE COMPTA VENTA, AQUISICIÓN Y SERVICIO DE ALQUILER DE BIENES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: [Faint address text]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fecha: 21/04/2017

Ab. María Tatiana García Plaza

SRI.gob.ec

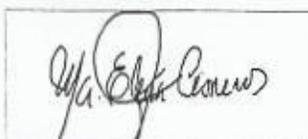
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2384 del 31 de Marzo de 1978 publicada en el Registro Oficial número 56-A del 12 de Abril de 1978 DOY F.E. Que la fotocopia que antecede, que consta de 02 fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía indeterminada. Guayaquil, 21 ABR 2017



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907982847

Nombres del ciudadano: CISNEROS FEIJOO MARIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: EDUARDO CISNEROS

Nombres de la madre: GLADYS FEIJOO

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-020-21696



176-020-21696

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.21 10:25:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 servirá agregar las demás cláusulas de estilo, e incorporar
2 los documentos que se acompañan.- **HASTA AQUÍ LA**
3 **MINUTA**, que queda elevada a escritura pública, la
4 misma que se encuentra firmada por la **Abogada María**
5 **del Carmen Gómez Castro, Registro Profesional número**
6 **cero nueve-dos mil once-cuarenta y uno.**- Para la
7 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
8 observaron los preceptos legales que el caso requiere de
9 conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete de
10 la Ley Notarial; y leída que les fue por mí, la Notaria a los
11 comparecientes, *aquellos se ratifican en la aceptación*
12 *de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se*
13 *incorpora al protocolo de esta Notaría la presente*
14 *escritura, de todo lo cual doy fe*

15
16 **p. INVERSIONES Y PREDIOS S.A.**

17 R.U.C. No. 0990056846001

18

19 *M. Elena Cisneros*

20 **MARÍA ELENA CISNEROS FEJOO**

21 C.C.Nº: 0907982847

22 C.V. Nº:

23 **PRESIDENTE**

24

25

26

27

28

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- **LA NOTARIA.**

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**